



República de Chile  
Provincia de Linares  
Municipalidad de Parral  
Dirección de Secplan

PARRAL, 23 Jul 2013

DECRETO EXENTO N° 3.462

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 3459 de fecha 22 de Julio de 2013, que nombra al Sr. Adelqui Millar Bravo como Secretario Municipal Subrogante.
- 5.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "Servicio de Traslado alumnos Escuela E-573 Luis Gómez Modalidad de Lenguaje Parral".
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:


La necesidad de adquirir Servicio de Traslado en 03 Furgones de 70 alumnos Escuela E-573 Luis Gómez Modalidad de Lenguaje Parral.

DECRETO:

- 1.-APRUEBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Servicio de Traslado alumnos Escuela E-573 Luis Gómez Modalidad de Lenguaje Parral".
- 2.-APRUEBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

  
ADELQUI MILLAR BRAVO  
★ SECRETARIO MUNICIPAL(S)

  
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/AMB/PZF/RRV/rrv

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Secplan